



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

1. Solicitud dirigida a la Sub Dirección de Registros Generales y Negociaciones Colectivas, datos del solicitante, identificación de la empresa, RUC, dirección de la empresa, número de Trabajadores, actividad económica de la empresa, correo y teléfono. para futuras notificaciones
2. Indicar si solicita la aprobación o modificación del Reglamento Interno de Trabajo.
3. Adjuntar a la solicitud, voucher de Pago de tasa ya sea para aprobación o modificación S/.36.05 y MYPES S/. 10.82, a la CTA Banco de la Nación N° 101- 037584 Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
4. Adjuntar 02 juegos de Reglamento Interno de Trabajo físico.
5. Toda documentación ingresar por MESA DE PARTES de Gerencia Regional de Trabajo y P.E Arequipa.
6. Y otros que estén contemplados en la Ley N° 27444